

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. AEF-220032017-E2-2020 CON CARÁCTER NACIONAL EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 52 FACCIÓN I, 58, 59 FRACCIÓN I, 60 FRACCIÓN II, 82, 83 Y 84 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR Y RIESGOS INHERENTES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES.

En la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, siendo las 11 horas del día 11 del mes de febrero del 2020, con fundamento en lo establecido en los artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, Servidores Públicos y Licitantes, a fin de llevar a cabo el fallo de la Licitación Pública Estatal NO. AEF-220032017-E2-2020, con carácter Nacional en términos de lo previsto por el artículo 60 fracción II de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, Relativa a la Contratación de Póliza de Aseguramiento del Parque Vehicular y Riesgos Inherentes de la Fiscalía General de Justicia del Estado De Zacatecas, solicitado por la Dirección de Servicios Generales.

Preside este acto el M en A. José Antonio Milanés Rodríguez, Director General de Administración.

A continuación, y de conformidad con lo establecido en el punto 5.3 de las Bases de la Licitación, se da inicio al presente acto con la lectura del Dictamen Técnico y Económico, en el cual se hace constar el resultado de la revisión detallada de los documentos de las propuestas técnicas y económicas, así como de la verificación de la documentación que la soporta de los licitantes.

Posteriormente y en términos de lo señalado en el Dictamen Técnico y Económico se procede a dar a conocer el fallo en términos del artículo 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

I. Relación de licitantes cuyas propuestas se desecharon:

De acuerdo a lo previsto en el Dictamen Técnico y Económico documento que sirve de base para dar a conocer el fallo de la presente licitación se informa que derivado de la revisión cualitativa se verifico que el precio ofertado por la empresa: SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V./ AFIRME GRUPO FINANCIERO rebasa el techo

ACTA DE FALLO

presupuestal correspondiente a la presente contratación por lo que su propuesta se declara insolvente; de acuerdo a lo previsto en el numeral 11.2 inciso k) de las bases de la licitación y 81 fracción I, 83 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

II. Relación de licitantes cuyas propuestas resultaron solventes:

De acuerdo a lo señalado en el Dictamen Técnico y Económico las propuestas de las empresas siguientes resultaron solventes porque cumplen con todos los requisitos Legales, Técnicos y Económicos además de la revisión cualitativa de las propuestas es:

No.	Persona Física o Moral
1	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. DE R. L. DE C.V.

III. El licitante que derivado de la revisión cualitativa resulta adjudicado porque ofrece las mejores condiciones Legales, Técnicas y Económicas y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas es: ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. DE R. L. DE C.V., además que derivado de la revisión cualitativa es la propuesta que reúne las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y confidencialidad a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas; con una propuesta incluyendo el impuesto al valor agregado por la cantidad de \$1,910,675.44 (un millón novecientos diez mil seiscientos setenta y cinco pesos 44/100 M.N.).

IV. Fecha, lugar y hora para la Firma del Contrato y la presentación de garantías:

El contrato se firmará con el licitante adjudicado el 24 de febrero del 2020 fecha que se encuentra dentro periodo señalado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, de 5 a 10 días hábiles posteriores a la emisión del Fallo, la empresa Adjudicada a través de su representante legal deberá acudir oportunamente a la Unidad Jurídica Administrativa de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, ubicada en Circuito Zacatecas 401, Planta Baja, Col. Ciudad Gobierno, C.P. 98160, Zacatecas, Zacatecas; la garantía para el caso concreto de este procedimiento es la póliza en sí, dado que es con ese fin y garantiza de forma solvente la contratación y sobre la misma recaerán la penas convencionales en caso de haberlas y que correspondan.

V. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante:

Se hace constar, las personas responsables de la revisión de las propuestas son:

ACTA DE FALLO

id	Nombre de Responsable	Cargo	Revisión
1	Ing. Oscar Augusto Solís Galván	Director de Servicios Generales	Documentación Técnica y Económica

Asimismo, se hace constar que los responsables de la revisión de la documentación distinta de la propuesta Técnica y Económica, son:

id	Nombre de Responsable	Cargo	Revisión
1	Lic. Ana María López Díaz	Directora de Adquisiciones	Documentación Administrativa
2	Lic. José Fernando Acevedo Vega	Titular de la Unidad de Licitaciones	Documentación Administrativa
3	Lic. David Gamón Rodríguez	Auxiliar Administrativo	Documentación Administrativa
4	Lic. Luis Manuel Ramos Flores	Titular de la Unidad Jurídica Administrativa	Documentación Legal

La presencia del representante de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas y del Órgano Interno de Control, solo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos ocupa, se realice conforme a la normatividad aplicable, por consiguiente, no avala las evaluaciones realizadas, toda vez que estas quedan bajo la responsabilidad de las áreas operativas encargadas de esa función, por lo que se reserva el derecho de efectuar las revisiones en su oportunidad.

No habiendo más asuntos que tratar se cierra la presente acta a las 11:12 horas., firmando de conformidad para los efectos legales a que haya lugar, para su debida constancia y efectos de notificación.

POR LA FISCALÍA GENERAL

  
M. en A. José Antonio Milanés  
Rodríguez  
Director General de Administración

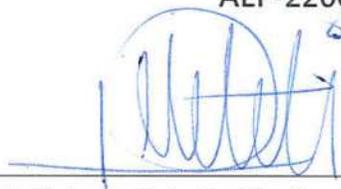
  
L.A.E. Ana María López Díaz  
Directora de Adquisiciones

ACTA DE FALLO



---

M. en A. Claudia Villegas Santillán  
Directora de Planeación, Programación  
y Presupuesto



---

L.A.E. Valeria Pahola Medina Sierra  
Directora de Finanzas.



---

Ing. Oscar Augusto Solís Galván  
Director Servicios Generales



---

L.A. Blanca Imelda Mayorga Marín  
Representante de la Directora de  
Activos



---

M. en I. Verónica Fajardo Lamas  
Titular del Órgano Interno de Control



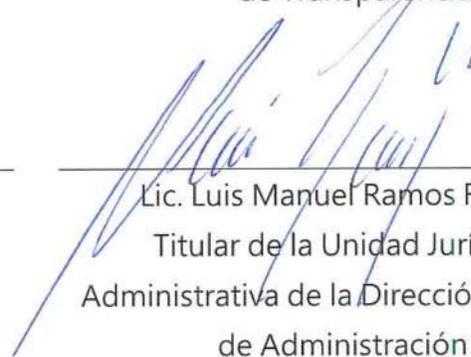
---

Lic. Emma Leticia Hurtado Guerra  
Representante del Titular de la Unidad  
de Transparencia



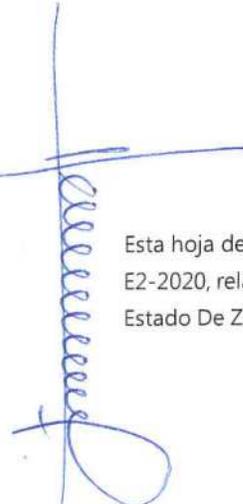
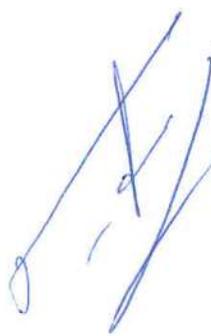
---

Lic. Salvador Eduardo Villa Almaraz  
Fiscal Especializado en Combate a la  
Corrupción



---

Lic. Luis Manuel Ramos Flores  
Titular de la Unidad Jurídica  
Administrativa de la Dirección General  
de Administración



Esta hoja de firmas forma parte integrante del Acta de Fallo de la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional Número AEF-220032017-E2-2020, relativa a la Contratación de Póliza de Aseguramiento del Parque Vehicular y Riesgos Inherentes de la Fiscalía General de Justicia del Estado De Zacatecas, solicitado por la Dirección de Servicios Generales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

ACTA DE FALLO

Lic. José Fernando Acevedo Vega  
Titular de la Unidad de Licitaciones

L.C. Adela Patricia Martínez Romero  
Contralora Interna de la Dirección  
General de Administración

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. ROBERTO CARLOS CARRILLO  
RESÉNDIZ

POR LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

NO ASISTIÓ  
LIC. ROSA EDITH ARELLANO SOTELO

Por parte de las empresas:

No.	Nombre de la empresa	Nombre y firma de quien lo representa	Firma
1	SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V./ AFIRME GRUPO FINANCIERO	C. RUTH NOEMÍ SANTILLÁN MOTTA	No se presentó
2	ANA SEGUROS, S. DE R. L. DE C.V.	C. MARIO HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	

Esta hoja de firmas forma parte integrante del Acta de Fallo de la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional Número AEF-220032017-E2-2020, relativa a la Contratación de Póliza de Aseguramiento del Parque Vehicular y Riesgos Inherentes de la Fiscalía General de Justicia del Estado De Zacatecas, solicitado por la Dirección de Servicios Generales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. AEF-220032017-E2-2020 CON CARÁCTER NACIONAL EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 52 FACCIÓN I, 58, 59 FRACCIÓN I, 60 FRACCIÓN II, 82, 83 Y 84 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR Y RIESGOS INHERENTES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES.

En la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, siendo las 11 horas del día 11 del mes de febrero del 2020, con fundamento en lo establecido en los artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, Servidores Públicos y Licitantes, a fin de llevar a cabo el fallo de la Licitación Pública Estatal NO. AEF-220032017-E2-2020, con carácter Nacional en términos de lo previsto por el artículo 60 fracción II de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, Relativa a la Contratación de Póliza de Aseguramiento del Parque Vehicular y Riesgos Inherentes de la Fiscalía General de Justicia del Estado De Zacatecas, solicitado por la Dirección de Servicios Generales.

Preside este acto el M en A. José Antonio Milanés Rodríguez, Director General de Administración.

A continuación, y de conformidad con lo establecido en el punto 5.3 de las Bases de la Licitación, se da inicio al presente acto con la lectura del Dictamen Técnico y Económico, en el cual se hace constar el resultado de la revisión detallada de los documentos de las propuestas técnicas y económicas, así como de la verificación de la documentación que la soporta de los licitantes.

Posteriormente y en términos de lo señalado en el Dictamen Técnico y Económico se procede a dar a conocer el fallo en términos del artículo 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

J. Relación de licitantes cuyas propuestas se desecharon:

De acuerdo a lo previsto en el Dictamen Técnico y Económico documento que sirve de base para dar a conocer el fallo de la presente licitación se informa que derivado de la revisión cualitativa se verificó que el precio ofertado por la empresa: SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V./ AFIRME GRUPO FINANCIERO rebasa el techo



ACTA DE FALLO

id	Nombre de Responsable	Cargo	Revisión
1	Ing. Oscar Augusto Solís Galván	Director de Servicios Generales	Documentación Técnica y Económica

Asimismo, se hace constar que los responsables de la revisión de la documentación distinta de la propuesta Técnica y Económica, son:

id	Nombre de Responsable	Cargo	Revisión
1	Lic. Ana María López Díaz	Directora de Adquisiciones	Documentación Administrativa
2	Lic. José Fernando Acevedo Vega	Titular de la Unidad de Licitaciones	Documentación Administrativa
3	Lic. David Gamón Rodríguez	Auxiliar Administrativo	Documentación Administrativa
4	Lic. Luis Manuel Ramos Flores	Titular de la Unidad Jurídica Administrativa	Documentación Legal

La presencia del representante de la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas y del Órgano Interno de Control, solo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos ocupa, se realice conforme a la normatividad aplicable, por consiguiente, no avala las evaluaciones realizadas, toda vez que estas quedan bajo la responsabilidad de las áreas operativas encargadas de esa función, por lo que se reserva el derecho de efectuar las revisiones en su oportunidad.

No habiendo más asuntos que tratar se cierra la presente acta a las 11:12 horas., firmando de conformidad para los efectos legales a que haya lugar, para su debida constancia y efectos de notificacion.

POR LA FISCALÍA GENERAL

M. en A. José Antonio Milanés Rodríguez  
Director General de Administración

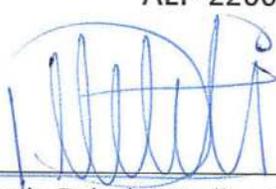
L.A.E. Ana María López Díaz  
Directora de Adquisiciones

ACTA DE FALLO



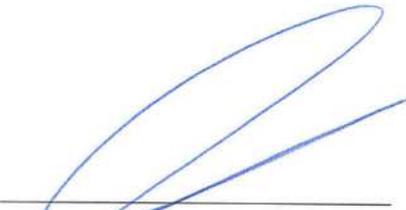
---

M. en A. Claudia Villegas Santillán  
Directora de Planeación, Programación  
y Presupuesto



---

L.A.E. Valeria Pahola Medina Sierra  
Directora de Finanzas.



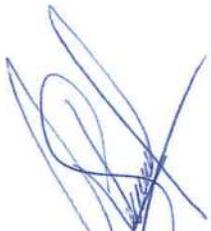
---

Ing. Oscar Augusto Solís Galván  
Director Servicios Generales



---

L.A. Blanca Imelda Mayorga Marín  
Representante de la Directora de  
Activos



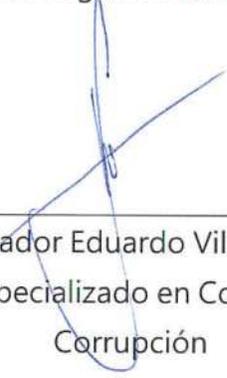
---

M. en I. Verónica Fajardo Lamas  
Titular del Órgano Interno de Control



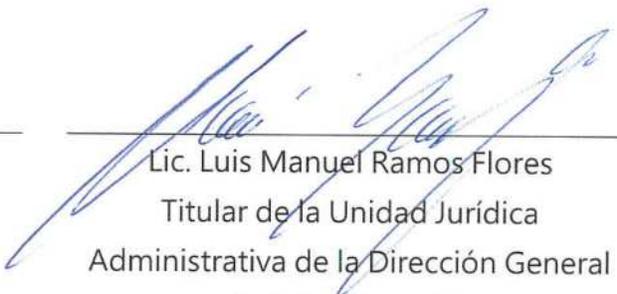
---

Lic. Emma Leticia Hurtado Guerra  
Representante del Titular de la Unidad  
de Transparencia



---

Lic. Salvador Eduardo Villa Almaraz  
Fiscal Especializado en Combate a la  
Corrupción



---

Lic. Luis Manuel Ramos Flores  
Titular de la Unidad Jurídica  
Administrativa de la Dirección General  
de Administración

Esta hoja de firmas forma parte integrante del Acta de Fallo de la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional Número AEF-220032017-E2-2020, relativa a la Contratación de Póliza de Aseguramiento del Parque Vehicular y Riesgos Inherentes de la Fiscalía General de Justicia del Estado De Zacatecas, solicitado por la Dirección de Servicios Generales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FGJE

AEF-220032017-E2-2020

ACTA DE FALLO

Lic. José Fernando Acevedo Vega  
Titular de la Unidad de Licitaciones

L.C. Adela Patricia Martínez Romero  
Contralora Interna de la Dirección  
General de Administración

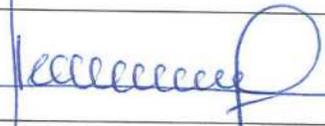
POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. ROBERTO CARLOS CARRILLO  
RESÉNDIZ

POR LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

NO ASISTIÓ  
LIC. ROSA EDITH ARELLANO SOTELO

Por parte de las empresas:

No.	Nombre de la empresa	Nombre y firma de quien lo representa	Firma
1	SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V./ AFIRME GRUPO FINANCIERO	C. RUTH NOEMÍ SANTILLÁN MOTTA	No se presentó
2	ANA SEGUROS, S. DE R. L. DE C.V.	C. MARIO HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	

Esta hoja de firmas forma parte integrante del Acta de Fallo de la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional Número AEF-220032017-E2-2020, relativa a la Contratación de Póliza de Aseguramiento del Parque Vehicular y Riesgos Inherentes de la Fiscalía General de Justicia del Estado De Zacatecas, solicitado por la Dirección de Servicios Generales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.